

DECLARACION JURADA – HARINA DE TRIGO

RAZON SOCIAL: (1)

DOMICILIO: (1)

Nº OPERADOR ONCCA: (1)

Nº DE PLANTA: (2)

Nº CUIT: (1)

CERTIFICACION BANCARIA DEL Nº CUENTA – TIPO - BANCO – SUCURSAL Y Nº C.B.U, EN DONDE SE VA A DEPOSITAR LA COMPENSACION. (1)

PERIODO DECLARADO:

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

1 - COMPRAS (Totales): ANEXOS IV y V

- ✓ Contrato (Intervenido por Bolsa)
- ✓ Factura y copia de los correspondientes 1116 B o C
- ✓ 1116 B o C. (Intervenido por Bolsa)

2 – DESTINO DE LA PRODUCCION:

2.1 Mercado Interno: ANEXOS VI y VII

2.2 Exportación: ANEXOS VIII y IX

- ✓ Remito
- ✓ Facturas
- ✓ Permiso de Embarque con los Kg. Netos efectivamente exportado (Certificado por Contador y Consejo)

Ref:

- (1) = Molino y Usuario de Molienda
- (2) = Molino

ANEXO II

DETERMINACION DE LA COMPENSACION: Molino

DETALLE DE COMPRAS DE TRIGO A PRODUCTORES CON INTERMEDIACION DEL ACOPIO

Numero C1116 B o C	Fecha de Concertación	CUIT Acopiador	Puerto o lugar de referencia	Precio de Referencia	Toneladas	Toneladas Ajustadas	Precio Res. 19/07	Compensación Molino	Sub total Molino	Precio Res. 42/2005	Compensación Productor	Sub total Productor
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6a)	(6b)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
Totales												
SUBTOTAL												

DETALLE DE COMPRAS DE TRIGO A PRODUCTORES

Numero C1116 B o C	Fecha de Concertación	Fecha de Emisión	Puerto o lugar de referencia	Precio de Referencia	Tonela das	Toneladas Ajustadas	Precio Res. 19/2007	Compensación Molino	Sub total Molino	Precio Res. 42/2005	Compensación Productor	Sub total Productor
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6a)	(6b)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
Totales												
SUBTOTAL												
TOTAL												
<u>Menos Exportación:</u> Anexo V - Kilogramos por valor promedio compensación												
Neto Compensación Mercado Interno												

- 1 Numero del formulario C 1116 B o C
- 2 Fecha en que se concreto la operación
- 3 CUIT del Acopiador / Consignatario,
- 4 Puerto o lugar de entrega, relacionado con el precio de referencia
- 5 Precio en que fue pactada la operación sin flete, bonificaciones o rebajas
- 6a Toneladas
- 6b Toneladas Ajustadas al 85%
- 7 Precio de abastecimiento establecido en la Resolución N° 19/2007
- 8 Compensación para el Molino diferencia entre columna 5 y 7
- 9 Importe de compensación al Molino columna 8 por columna 6 a
- 10 Precio Resolución N° 42/2007
- 11 Compensación para el Productor diferencia entre columna 10 y 5
Importe de compensación al Productor columna 11 por columna 6b

Expreso, en carácter de declaración jurada, que los datos antes consignados son completos y correctos y se corresponden con las operaciones efectivamente realizadas. En idénticos términos, declaro que los precios de salida de fábrica de los productos declarados en la presente se mantienen en los niveles vigentes para los mismos en el mes de noviembre de 2006.

DETERMINACIÓN DE LA COMPENSACION: Usuario de Molienda

DETALLE DE COMPRAS DE TRIGO A PRODUCTORES CON INTERMEDIACION DEL ACOPIO

Numero C1116 B o C	Fecha de Concertación	CUIT Acopiador	Puerto o lugar de referencia	Precio de Referencia	Toneladas	Tonelada s Ajustada s	Precio Res. 19/07	Compensación Usuario de Molienda	Sub total Usuario de Molienda	Precio Res. 42/2005	Compensación Productor	Sub total Productor
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6a)	(6b)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
Totales												
SUBTOTAL												

DETALLE DE COMPRAS DE TRIGO A PRODUCTORES

Numero C1116 B o C	Fecha de Concertación	Fecha de Emisión	Puerto o lugar de referencia	Precio de Referencia	Tonela das	Toneladas Ajustadas	Precio Res. 19/2007	Compensación Usuario de Molienda	Sub total Usuario de Molienda	Precio Res. 42/2005	Compensación Productor	Sub total Productor
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6a)	(6b)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
Totales												
SUBTOTAL												
TOTAL												
<u>Menos Exportación:</u> Anexo V - Kilogramos por valor promedio compensación												
Neto Compensación Mercado Interno												

- 1 Numero del formulario C 1116 B o C
- 2 Fecha en que se concreto la operación
- 3 CUIT del Acopiador / Consignatario,
- 4 Puerto o lugar de entrega, relacionado con el precio de referencia
- 5 Precio en que fue pactada la operación sin flete, bonificaciones o rebajas
- 6a Toneladas
- 6b Toneladas Ajustadas al 85%
- 7 Precio de abastecimiento establecido en la Resolución N° 19/2007
- 8 Compensación para el Molino diferencia entre columna 5 y 7
- 9 Importe de compensación al Molino columna 8 por columna 6 a
- 10 Precio Resolución N° 42/2007
- 11 Compensación para el Productor diferencia entre columna 10 y 5
- 12 Importe de compensación al Productor columna 11 por columna 6b

Expreso, en carácter de declaración jurada, que los datos antes consignados son completos y correctos y se corresponden con las operaciones efectivamente realizadas. En idénticos términos, declaro que los precios de salida de fábrica de los productos declarados en la presente se mantienen en los niveles vigentes para los mismos en el mes de noviembre de 2006.

COMPRAS. Molino

CONTRATOS:

Fecha	Número	Grano	Razón Social Vendedor	CUIT Vendedor	Productor u Operador	Toneladas	Precio Cerrado o a Fijar	Cond. De Pago	Fecha Intervención Bolsa
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(10)	(11)
TOTALES									

FACTURAS y sus correspondientes 1116 B o C:

Fecha	Número	Razón Social Vendedor	CUIT Vendedor	Número de Contrato	Toneladas	Precio de referencia	Precio Total	Cond. De Pago
(1)	(2)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
TOTALES								

1116 B o C:

Fecha	Número	Grano	Razón Social Vendedor	CUIT Vendedor	Número de 1116A o RT*	Toneladas	Precio de referencia	Cond. De Pago
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(10)
TOTALES								

*= Mercadería s/certificación

Referencias:

- (1) = Fecha del Documento (Contrato: fecha de concertación) (Factura: fecha de emisión) (1116 B o C: fecha de concertación)
- (2) = Número del Documento
- (3) = Establecer el tipo de grano
- (4) = Razón social del vendedor
- (5) = CUIT del Vendedor
- (6) = Contratos (Indicar si es productor o operador); Facturas (Numero de contrato a la que corresponde); 1116 B o C (Numero de 1116A o RT que origino la operación)
- (7) = Toneladas establecidas en el documento
- (8) = Contrato (Indicar si el precio es cerrado o es a fijar); Facturas y 1116 B o C (Indicar el precio de la Operación)
- (9) = Precio total de la operación
- (10)= Condiciones de pago de la operación (Incluir N° de cheque o N° de transferencia bancaria)
- (11)= Fecha de las respectivas certificaciones

COMPRAS. Usuario de Molienda

CONTRATOS:

Fecha	Número	Grano	Razón Social Vendedor	CUIT Vendedor	Productor u Operador	Toneladas	Precio Cerrado o a Fijar	Cond. De Pago	Fecha Intervención Bolsa
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(10)	(11)
TOTALES									

FACTURAS y sus correspondientes 1116 B o C:

Fecha	Número	Razón Social Vendedor	CUIT Vendedor	Número de Contrato	Toneladas	Precio de referencia	Precio Total	Cond. De Pago
(1)	(2)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
TOTALES								

1116 B o C:

Fecha	Número	Grano	Razón Social Vendedor	CUIT Vendedor	Número de 1116A o RT*	Toneladas	Precio de referencia	Cond. De Pago
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(10)
TOTALES								

*= Mercadería s/certificación

Referencias:

- (1) = Fecha del Documento (Contrato: fecha de concertación) (Factura: fecha de emisión) (1116 B o C: fecha de concertación)
- (2) = Número del Documento
- (3) = Establecer el tipo de grano
- (4) = Razón social del vendedor
- (5) = CUIT del Vendedor
- (6) = Contratos (Indicar si es productor o operador); Facturas (Numero de contrato a la que corresponde); 1116 B o C (Numero de 1116A o RT que origino la operación)
- (7) = Toneladas establecidas en el documento
- (8) = Contrato (Indicar si el precio es cerrado o es a fijar); Facturas y 1116 B o C (Indicar el precio de la Operación)
- (9) = Precio total de la operación
- (10)= Condiciones de pago de la operación (Incluir N° de cheque o N° de transferencia bancaria)
- (11)= Fecha de las respectivas certificaciones

VENTAS MERCADO INTERNO: Molino

REMITO:

FECHA	RAZÓN SOCIAL COMPRADOR	CUIT	TIPO DE PRODUCTO	KILOS
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
TOTALES				

FACTURA:

FECHA	RAZÓN SOCIAL COMPRADOR	CUIT	TIPO DE PRODUCTO	KILOS	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
TOTALES							

Referencias:

1. = Fecha del Documento
2. = Razón social del Comprador
3. = CUIT del Comprador
4. = Cantidad de Productos
5. = Toneladas establecidas en el documento
6. = Precio unitario establecido en la factura.
7. = I.V.A.
8. = Importe total de la factura con I.V.A. incluido.

VENTAS MERCADO INTERNO: Usuario de Molienda

REMITO:

FECHA	RAZÓN SOCIAL COMPRADOR	CUIT	TIPO DE PRODUCTO	KILOS
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
TOTALES				

FACTURA:

FECHA	RAZÓN SOCIAL COMPRADOR	CUIT	TIPO DE PRODUCTO	KILOS	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IMPORTE TOTAL
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
TOTALES							

Referencias:

1. = Fecha del Documento
2. = Razón social del Comprador
3. = CUIT del Comprador
4. = Cantidad de Productos
5. = Toneladas establecidas en el documento
6. = Precio unitario establecido en la factura.
7. = I.V.A.
8. = Importe total de la factura con I.V.A. incluido.

VENTAS MERCADO EXTERNO: Molino

DETALLE DE EMBARQUES DEL MES

FECHA	REMITO N°	FACTURA N°	PERMISO DE EMBARQUE AFIP						
			N°	COMPRADOR	PAIS	PRODUCTO	POSICION ARANCELARIA	TONELADAS	TOTAL u\$s
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
TOTALES									

Referencias:

1. = Fecha del Permiso de Embarque.
2. = Número de Remito
3. = Número de Factura de la Operación.
4. = Número de Permiso de Embarque Formulario AFIP.
5. = Nombre del Comprador
6. = País de destino
7. = Tipo de Producto que se Exporta.
8. = Posición Arancelaria
9. = Total de Toneladas del Embarque.
10. = Precio del Embarque.

VENTAS MERCADO EXTERNO: Usuario de Molienda

DETALLE DE EMBARQUES DEL MES

FECHA	REMITO N°	FACTURA N°	PERMISO DE EMBARQUE AFIP						
			N°	COMPRADOR	PAIS	PRODUCTO	POSICION ARANCELARIA	TONELADAS	TOTAL u\$s
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
TOTALES									

Referencias:

1. = Fecha del Permiso de Embarque.
2. = Número de Remito
3. = Número de Factura de la Operación.
4. = Número de Permiso de Embarque Formulario AFIP.
5. = Nombre del Comprador
6. = País de destino
7. = Tipo de Producto que se Exporta.
8. = Posición Arancelaria
9. = Total de Toneladas del Embarque.
10. = Precio del Embarque.

NOTA DE SOLICITUD DE COMPENSACIÓN DEL PRODUCTOR DE TRIGO

Lugar y Fecha

SR. PRESIDENTE DE LA
ONCCA
S _____ / _____ D

NOMBRE DEL PRODUCTOR O RAZON SOCIAL.:

DOMICILIO:

CUIT N°:

CUENTA BANCARIA N°, TIPO, BANCO, SUCURSAL Y CBU DONDE SOLICITA SE LE DEPOSITE LA COMPENSACION.

FORMULARIOS C 1116 B o C (Deberá acompañar original o fotocopia certificada)

Expreso, en carácter de declaración jurada, que los datos antes consignados son completos y correctos y se corresponden con las operaciones efectivamente realizadas.

FIRMA:

ACLARACIÓN.

CARGO (De tratarse de una persona jurídica) o N° D.N.I. (De tratarse de una persona física)